

JESÚS SÁNCHEZ LOBATO y ALBERTO HERNANDO GARCÍA-CERVIGÓN: *Contribución al estudio de dos proyectos de gramática académica del siglo XX*. Madrid, Visor Libros, 2017, 314 páginas. ISBN: 978-84-9895-670-2.

En 1713, la Real Academia Española era fundada con el lema *Limpia, fija y da esplendor*. Compuestos el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) y la *Ortografía* (1741), la corporación publica la *Gramática de la lengua castellana* (1771), que, bajo esa denominación, hasta 1920, o la de *Gramática de la lengua española*, desde 1924, fue editada en treinta y seis ocasiones hasta 1962, lo que refleja su papel normalizador y su condición de referente en el ámbito de la gramática hispánica. Poco después, en 1973, ve la luz el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, redactado por los académicos Samuel Gili Gaya y Salvador Fernández Ramírez, como «mero anticipo provisional de la que será nueva edición de su *Gramática de la Lengua Española*» (1973: 5). Unos años más tarde, la institución opta por encomendar este cometido a un solo redactor con la intención de que la obra, superando el carácter de «simple proyecto» (1973: 5), fuera de nueva planta y respondiera a los criterios seculares de la *GRAE*, es decir, que fuera una gramática práctica, que pudiera subsanar las dudas del hablante y que orientase el uso del idioma en el sentido de la norma culta. El elegido para esta tarea resultó ser el también académico Emilio Alarcos Llorach, cuyo texto aparecerá en 1994 bajo el mismo título de *Gramática de la lengua española*.

Como señalan los profesores Jesús Sánchez Lobato y Alberto Hernando García-Cervigón en la contraportada del libro que reseñamos, estas dos obras

sirvieron de puente entre el texto de la última edición de la *GRAE* (1931) —reimprimido en 1959 y 1962 con un «apéndice con las nuevas normas de prosodia y ortografía declaradas de aplicación preceptiva desde el 1.º de enero de 1959»— y la publicación de la *Nueva gramática* (2009-2011), y actualmente ya ocupan un lugar de primer orden en la historia de nuestra gramática.

Las razones científicas que les llevan a abordar el estudio de las partes de la oración y la sintaxis oracional en el *Esbozo* y en la *Gramática* de Alarcos Llorach

están en consonancia con el hecho irrefutable de ser dos encargos de *Gramática* académica. Dos tratados que, desde sus primeros planteamientos, han tenido en cuenta el peso del bagaje doctrinal de la Real Academia Española, la tradición gramatical refrendada en sus sucesivas ediciones, y, por tanto, se conciben bajo el axioma de representar la posición «oficial» sobre el uso de la lengua desde la perspectiva de la norma culta (pág. 9).

A lo largo del libro, Sánchez Lobato y Hernando García-Cervigón describen y caracterizan con rigor las partes de la oración y la sintaxis oracional

con el fin de resaltar las concomitancias y divergencias, y definir el campo conceptual y terminológico

en las dos últimas obras gramaticales de impronta académica, aunque, por diversas razones, no hayan gozado del reconocimiento «normativo» que la Real Academia Española ha otorgado a la *Gramática* desde la edición de 1771. Sin embargo, sí constituyen eslabones necesarios y cuerpo de doctrina imprescindible para el estudio de la evolución de la gramática académica por ser obras académicas en plenitud (págs. 10-11).

Los principios de la *Nueva gramática* (2009-2011), elaborada por la Real Academia Española en colaboración con la Asociación de Academias de la Lengua Española, también son abordados en la última parte del libro, con lo que se ofrece una perspectiva completa «al quedar deslindado con nitidez lo que de innovación y tradición innovada presenta esta obra con respecto a las dos anteriores y el texto plasmado en la última edición de la *GRAE* (1931)».

La estructura de la obra es totalmente coherente con el objetivo planteado. Así, tras una «Introducción» (págs. 9-46), los autores dedican las tres partes siguientes, respectivamente, al estudio de las «Partes de la oración» (págs. 47-201), la «Sintaxis oracional» (págs. 203-263) y «La “Nueva gramática”» (págs. 265-286), además de formular unas esclarecedoras «Conclusiones» (págs. 287-304) seguidas de una selecta y pertinente bibliografía especializada sobre el tema (págs. 305-314). En la parte introductoria estudian los estímulos que llevaron a la corporación académica a plantearse la publicación del *Esbozo* y de la *Gramática de la lengua española* que terminaría componiendo Emilio Alarcos —que, si bien «constituyen hasta el momento las dos últimas obras gramaticales realizadas por encargo de la corporación académica» (pág. 13), ambas representan «la doctrina académica en tanto en cuanto han sido planteadas y concebidas desde el prisma y los auspicios de la propia institución, ya que las dos fueron expresamente encargadas por la Academia a sus respectivos autores» (pág. 13)—, los avatares en la preparación de ambas obras (en *El camino hacia el Esbozo*, págs. 14-16, y en *El camino hacia la «GLE»*, págs. 28-34), sus fundamentos teórico-metodológicos —en el caso del *Esbozo*, comparan la parte dedicada a la Sintaxis en este proyecto con la correspondiente del *Curso* de Samuel Gili Gaya; en el de la *GLE* analizan los fundamentos gramaticales que Emilio Alarcos «mantuvo a lo largo de su extraordinaria y productiva actividad tanto científica como docente» (pág. 28)—, así como la repercusión que han tenido en el mundo académico.

En la segunda parte, Sánchez Lobato y Hernando García-Cervigón estudian detalladamente las tradicionalmente denominadas *clases de palabras* o *partes de la oración* en la *Analogía* de la *GRAE* (1931), en la que, por las ideas

que representan o el oficio que desempeñan, se aceptan nueve (nombre sustantivo, nombre adjetivo, pronombre, artículo, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección); en la *Morfología* del *Esbozo*, donde se propugna el empleo del criterio morfológico en la clasificación de las partes de la oración, no se mencionan de forma expresa las consideradas como tales ni se proporciona clasificación alguna; y en *Las unidades en el enunciado: forma y función*, de la *GLE*, en la cual, Emilio Alarcos, desde la perspectiva funcional, admite cuatro categorías funcionales: sustantivo, adjetivo, verbo y adverbio.

En la *Morfología* del *Esbozo* son tratados solamente el nombre sustantivo, el nombre adjetivo, el pronombre (aquí se incluyen el artículo y los numerales) y el verbo. El adverbio es tocado de paso en el capítulo dedicado al adjetivo en esta parte de la gramática; la preposición es la única que recibe un tratamiento aparte en la Sintaxis; las conjunciones, en los tipos de oraciones compuestas en que se insertan; y la interjección, denominada *categoría gramatical específica*, únicamente es mencionada una vez en la Fonología. Emilio Alarcos, como se ha apuntado, solo admite las cuatro categorías funcionales indicadas (sustantivo, adjetivo, verbo y adverbio); adscribe los pronombres a la categoría del sustantivo o a la del adjetivo, según los casos; e interpreta los relativos como transpositores que cumplen también en el segmento en que se insertan el papel de sustantivos, adjetivos o adverbios. Además de estas *cuatro clases de palabras autónomas con particular comportamiento*, Alarcos Llorach trata el artículo (morfema del sustantivo), las preposiciones (índices funcionales o transpositores), las conjunciones (conectores o transpositores) y la interjección.

La tercera parte está dedicada al contraste de la Sintaxis en los dos proyectos de gramática académica. Con el propósito de ofrecer los puntos de desencuentro entre ellos, parten del análisis de los conceptos de enunciado, oración y frase —aquí, a modo de orientación general, explican que «E. Alarcos postula una relación de inclusión: toda oración es enunciado, pero no todo enunciado es oración, ya que puede ser frase» (pág. 207), y que en la teoría del que fue catedrático de la Universidad de Oviedo «el *enunciado* no es una entidad histórica, única e irrepetible, ni la *oración* es una entidad abstracta» (pág. 207)—, y ofrecen una perspectiva más amplia, proporcionando las concepciones que han recibido en la inmediata tradición hispánica (en 3.1.4, El concepto de *oración* en la inmediata tradición hispana, págs. 211-213) y en 3.1.5, El concepto *enunciado* en la inmediata tradición hispana, págs. 213-214).

Como es lógico, no podía faltar un espacio para las funciones sintácticas (págs. 214-233) (sujeto explícito o léxico, objeto directo, objeto preposicional —Emilio Alarcos, a diferencia del *Esbozo* y de la edición de 1931 de la *GRAE*, los trata entre los adyacentes verbales—, objeto indirecto, adyacentes

circunstanciales y atributos o adyacentes atributivos), los grupos oracionales (págs. 234-244). Alarcos, como desvelan los doctores Sánchez Lobato y Hernando García-Cervigón, propone innovaciones en su estudio, como las relaciones de coordinación y yuxtaposición de oraciones, y llega a conclusiones diferentes de las de el *Esbozo*, como la inclusión de las denominadas oraciones *coordinadas distributivas*, las *subordinadas consecutivas*, las de *sentido causal* introducidas por *que* y las *oraciones complejas transpuestas sustantivas* en estilo directo dentro del grupo de las *yuxtapuestas*; así como la consideración de *empero*, *sin embargo*, *no obstante* o *con todo* como unidades adverbiales y no como conjunciones, y la exclusión de *aunque* de los conectores adverbiosos y las *oraciones complejas* (págs. 244-263), denominadas de este modo por él y no *oraciones subordinadas*, como en el *Esbozo* y en la edición de 1931 de la *GRAE*). En la *GLE*, estas últimas son presentadas y clasificadas a partir del tipo de segmento resultante de la transposición o transposiciones experimentadas.

A continuación, los autores se detienen en la subordinación adjetiva (págs. 248-251), e inciden en las diferencias terminológicas que se registran en la *GLE* (*oraciones transpuestas adjetivas* u *oraciones adjetivas* o *de relativo*) y en el *Esbozo* (*subordinadas adjetivas* —*oraciones de relativo* u *oraciones relativas*—), y en la tradicionalmente denominada *subordinación circunstancial* (págs. 251-263), tratada y clasificada de manera novedosa por Alarcos. Así, en la *GLE*, las oraciones degradadas son divididas en *adverbiales propias*, las que pueden ser sustituidas por un adverbio (*locativas*, *temporales* y *de modo*), y *adverbiales impropias*, las que carecen de sustituto adverbial (*causales*, *finales*, *concesivas* y *condicionales*), y se destaca la diferencia entre la función de adyacente circunstancial (causales y finales) y modificador oracional (concesivas y condicionales) que habitualmente desempeñan los segmentos en cuestión. En el tratamiento de la *GLE* en la *oración compleja*, frente al de la *oración compuesta* del *Esbozo*, se excluye de la función de atributo a las oraciones transpuestas a categoría sustantiva, se consideran las funciones de objeto indirecto y objeto preposicional en las oraciones degradadas sustantivas, el tratamiento de las oraciones de estilo directo al margen de la oración compleja, y las oraciones comparativas y consecutivas son analizadas como transpuestas a la categoría adjetiva.

En la cuarta parte, para ofrecer al lector una perspectiva completa acerca de la actividad gramatical académica en la actualidad, los profesores Sánchez Lobato y Hernando García-Cervigón presentan de manera muy oportuna los principios de la *Nueva gramática*, elaborada por la Real Academia Española en colaboración con la Asociación de Academias de la Lengua Española, obra, por tanto, *colectiva*, además de *panhispánica*, *descriptiva*, *normativa*, *sintética* y *práctica* (págs. 265-266). En ella, como también queda patente en el

Esbozo y en la *Gramática* de Alarcos, se sostiene que, en sentido estricto, las partes de la *gramática* son dos, la *morfología* y la *sintaxis*, las únicas tratadas en la *Gramática descriptiva* (1999) y posteriormente en el *Manual* (2010) y en la *Gramática básica* (2011), a las que se añade la tercera integrada por la *fonética* y *fonología*, considerada parte de la *gramática* en sentido amplio, a la que se dedica el tercer volumen de la obra (2011), que constituye una publicación exenta, coordinada por José Manuel Blecua Perdices.

En la *Nueva gramática*, la *morfología*, cuyas unidades mínima y máxima son, respectivamente, el morfema y la palabra, es dividida por la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española en dos grandes ramas, la *morfología flexiva*, que se ocupa de las variaciones de las palabras que conllevan cambios de contenido de orden gramatical que tienen implicaciones en las relaciones sintácticas, y la *morfología léxica* —denominada también *formación de palabras*— o *derivativa*, «entendiéndose el concepto de *derivación* en un sentido amplio, que incluye, además de ella, la composición y la parasíntesis; en otro sentido más restrictivo, el concepto de *derivación* hace referencia a los procesos de formación de palabras por medio de afijos» (pág. 269). La *morfología apreciativa* constituye una ramificación de la morfología léxica, si bien posee propiedades en común con la flexiva.

La sintaxis, que tiene por unidad mínima la palabra, es concebida como la disciplina que se centra en la forma en que estas se combinan y se ordenan linealmente, así como los grupos que forman. Aquí, los autores del libro parten de la clasificación de las palabras en clases sintácticas fundamentales, el nombre o sustantivo, el adjetivo, el artículo, el pronombre, el verbo, la preposición, el adverbio, la conjunción y la interjección, las reconocidas en la *GRAE* desde la edición de 1917, y clases sintácticas transversales, que comprenden los demostrativos, los posesivos, los cuantificadores, los relativos, los interrogativos y exclamativos y los conectores discursivos. A continuación estudian los *grupos sintácticos* (también conocidos como *frases* o *sintagmas*), que, «en principio, se forman en torno a algún núcleo, nominal, adjetival, verbal o adverbial» (pág. 275), si bien, como desvelan los doctores Sánchez Lobato y Hernando García-Cervigón, siguiendo los dictados de la *Nueva gramática*, la expansión del concepto de núcleo a la preposición ha sido polémica a lo largo de nuestra tradición gramatical; las funciones *sintácticas*, *semánticas* e *informativas* —resulta de especial interés el tratamiento que llevan a cabo de la *información temática* o *tema*, de la *información remática* o *rema*, del *tópico* y del *foco*—; los sentidos en que es empleado el término *predicado*; y las oraciones, clasificadas y analizadas de acuerdo con la modalidad, la naturaleza del predicado y su relación de independencia o dependencia con otras unidades.

Nos hallamos, en suma, ante una investigación de gran mérito e interés, en la que sus autores trazan un preciso y detallado recorrido por los aspectos más relevantes de las partes de la oración y la sintaxis oracional en la tradición académica en toda su magnitud, dado que, si, en consonancia con el título de la obra, estudian en profundidad el *Esbozo* y la *GLE* de Emilio Alarcos Llorach, en todo momento tienen presente la tradición gramatical académica anterior, sobre todo la edición de 1931 de la *GRAE*, y también nos proporcionan una visión esclarecedora de los planteamientos más recientes de la institución académica en la *Nueva gramática*, obra compuesta, como queda dicho, en colaboración con la Asociación de Academias de la Lengua Española. Estamos seguros, pues, de que el libro ofrecido por los profesores Jesús Sánchez Lobato y Alberto Hernando García-Cervigón supone un avance muy importante en la investigación sobre la *Gramática* académica y va a ser de referencia inexcusable para las próximas investigaciones que se realicen sobre el tema.

María Azucena PENAS IBÁÑEZ
Universidad Autónoma de Madrid

CRISTINA PIMENTEL y PAULA MORÃO (coords.): *A Literatura Clássica ou os Clássicos na Literatura. Presenças Clássicas nas Literaturas de Língua Portuguesa*. Lisboa, Campo da Comunicação-Centro de Estudos Clássicos, 2017, 412 páginas. ISBN: 978-989-8465-35-1 y 978-972-9376-40-5.

El presente volumen recoge los ensayos presentados en el tercer coloquio *A Literatura Clássica ou os Clássicos na Literatura*, celebrado en diciembre de 2015 en la Facultad de Letras de la Universidad de Lisboa y organizado por las coordinadoras del libro, las catedráticas Cristina Pimentel (literatura latina) y Paula Morão (literatura portuguesa), que escriben el prefacio de una nueva monografía que recopila diversos estudios sobre las relaciones que se han ido trabando entre la literatura de la Antigüedad y las obras de distintos autores de la tradición portuguesa. Estos estudios abarcan desde Camões hasta la actualidad, pasando por Tomás Pereira, Cândido Lusitano, Mendes Leal, Eça de Queirós, Pessoa, Nuno Júdice y Vergílio Ferreira, entre muchos otros. Todos estos ensayos han sido realizados por docentes de distintas universidades, no solo portuguesas, sino también brasileñas. Como broche final, encontramos los testimonios de Teolinda Gersão e Lúcia Jorge sobre el reconocimiento de los clásicos, basados en sus propias experiencias vitales.

Las contribuciones científicas se abren con un artículo de Maria do Socorro Fernandes de Carvalho: «Introdução ao Estudo do Conceito Retórico